



Contra esta Diputación de la consulta  
 que V. H. hacen en su oficio de 10 de Enero  
 último relativa al lugar que deben ocupar  
 en en Municipalidad los Encargados  
 últimamente nombrados ha acordado se  
 diga a V. H. deben tener preferencia los  
 antiguos.

Dió que a V. H. en la Junta de 2 de Feb. 1838

C. B.  
 Nicolás Domínguez

C. D. de C.

Diego Rubio Navarro  
 mio

Abraham

Presidente y Ayuntamiento de

Sevilla  
 cidarse en esta materia = El Sr. Simón Gal.  
 Dijo: que obedea la orden de S. E. tal como de la  
 misma cuenta. En cuya virtud el Regidor ante-  
 nombrado D. José Eusebio Rodríguez pidió testimo-  
 nio del presente acuerdo, 7.º que poniéndolo  
 en conocimiento de la Junta Diputación, vuelva  
 lo conveniente sobre la Junta al cumplimiento  
 de su Superior Resolución. Así lo acordaron

Reunido en su sala  
 de la misma, en  
 en la Ciudad de  
 de la Junta.  
 que se elevó  
 de Enero  
 en D. José Eusebio  
 antiguo de la Junta  
 en las anteriores  
 Juan. Torres, por  
 expresada Real  
 y el de igual clase  
 de la libre testimo-  
 nio de provision  
 mador, puedan de

